

COMUNICACION B.C.R.A. “B” 11.482

Buenos Aires, 10 de febrero de 2017

Fuente: página web B.C.R.A.

Vigencia: 10/2/17

Circ. OPASI-2. Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). Período: 16/2 al 15/3/17. Reemplazo de la Com. B.C.R.A. “B” 11.479.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en anexo, los valores diarios del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) correspondientes al período 2017/2/16 - 2017/3/15 (reemplazan los divulgados mediante la Com. B.C.R.A. “B” 11.479).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ivana Termansen,
subgerente de Administración y
Difusión de Series Estadísticas

Ricardo Martínez,
gerente de
Estadísticas Monetarias

ANEXO

Toda la información disponible (incluyendo más decimales de los que pueden visualizarse en el siguiente cuadro) puede ser consultada accediendo a:

www.bcra.gov.ar | Publicaciones y estadísticas | Estadísticas | Monetarias y financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A. | Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), serie diaria.

– Archivos de datos:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/ceraaaa.xls>, donde aaaa indica el año.

– Referencias metodológicas:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/bolmetes.pdf>.

Consultas: boletin.estad@bcra.gov.ar.

– Nota para los usuarios del programa SDDS del FMI:

El calendario anticipado de publicaciones para los cuatro próximos meses puede ser consultado en:

<http://www.economia.gov.ar/progeco/calendar.htm>

B.C.R.A.	Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)	Anexo a la Com. B.C.R.A. "B" 11.482
----------	---	-------------------------------------

IPC	Fecha a la que corresponde el coeficiente	Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)
Variación del Índice de Precios al Consumidor utilizada para el cálculo del CER a partir de la fecha indicada		Base 2.2.2002=1

20170216 6,9767

20170217 6,9799

20170218 6,9831

20170219 6,9863

20170220 6,9895

20170221 6,9927

20170222 6,9958

20170223 6,9990

20170224 7,0022

20170225 7,0054

20170226 7,0086

20170227 7,0118

20170228 7,0150

20170301 7,0182

20170302 7,0214

20170303	7,0246
20170304	7,0278
20170305	7,0310
20170306	7,0342
20170307	7,0374
20170308	7,0406
20170309	7,0438
20170310	7,0470
20170311	7,0503
20170312	7,0535
20170313	7,0567
20170314	7,0599
20170315	7,0631

Cálculo según Ley 25.713, art. 1 (Res. M.E. 47/02; a partir del 7 de febrero de 2014, Res. M.E. y F.P. 35/14 y a partir del 7 de diciembre de 2015, Res. M.H. y F.P. 5/16, 17/16, 45/16, 100/16, 152/16, 187/16 y 203/16).